

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica del proyecto AERISPLUS – “Integración y mejora de la competitividad del clúster aeronáutico en la región transfronteriza Andalucía-Alentejo”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg POCTEP

Exp. 23/2022

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica del proyecto AERISPLUS – “Integración y mejora de la competitividad del clúster aeronáutico en la región transfronteriza Andalucía-Alentejo”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg POCTEP, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas de la licitación pública 23/2022.

2. OFERTAS ADMITIDAS

EMPRESA	CIF
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L.	B85706265
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369
TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	B90023987
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	A48228399
A Z INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	B67974436

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la metodología para valorar las propuestas técnicamente, según juicio de

valor, se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima de 51 puntos, que representan el 51% de la puntuación total:

- Cualificación del equipo profesional – Máximo **8,5 puntos**.
- Experiencia del equipo profesional – **8,5 puntos**.
- Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE – **8,5 puntos**.
- Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar – **8,5 puntos**.
- Metodología de trabajo propuesta – **8,5 puntos**.
- Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - **8,5 puntos**.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L. – B85706265	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Cualificación del equipo profesional – Máximo 8,5 puntos.</p>	<p>5,5</p>	<p>La cualificación del equipo de tres personas aportado es excelente en gestión y consultoría para empresas pero no demasiado relevante para el objeto del contrato: la primera experta en calidad que puede considerarse adecuado para las tareas que se contratan sobre todo en planificación estratégica, diseño de políticas y programas públicos; el segundo en planificación y creación de empresas, entre otros; la tercera en innovación y transferencia tecnológica. No obstante, mientras que se describe la excelencia de los expertos en diferentes ámbitos de la calidad, consultoría empresarial y transferencia de innovación, además de cumplir con los requisitos mínimos establecidos de número de consultores y titulación, no se menciona en el currículo de ninguno de ellos la participación significativa en proyectos de cooperación europea o transfronteriza España-Portugal, ni en asistencia técnica en la gestión de un proyecto como el que es objeto del contrato. Sólo el primer perfil presentado es especialmente relevante para el objetivo del contrato.</p>
<p>Experiencia del equipo profesional – 8,5 puntos.</p>	<p>4,25</p>	<p>Aunque en los currículos no se describe experiencia relevante en las actividades objeto del contrato (como sería una asistencia técnica en la gestión de un proyecto de cooperación transfronteriza España-Portugal), la experiencia del equipo es amplia en otros aspectos de consultoría, aunque no se identifica directamente con las actividades objeto del contrato.</p>
<p>Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE – 8,5 puntos.</p>	<p>4,25</p>	<p>Se aportan dos experiencias principales relevantes en proyectos de programas de cooperación transfronteriza, una de ellas en POCTEP, otra en MAC, así como otros proyectos de cooperación europea. Aunque en ninguno de ellos se hace referencia específica a la asistencia técnica de gestión del proyecto.</p>
<p>Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar – 8,5 puntos.</p>	<p>6,5</p>	<p>Se aporta amplio listado de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar a las descritas en el objeto del contrato. No figura ninguno en el ámbito de POCTEP pero se incluyen estudios sobre oportunidades y financiación cuya metodología podría ser asimilable.</p>

<p>Metodología de trabajo propuesta - 8,5 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>La descripción de la metodología incluye una introducción con datos precisos del funcionamiento del consorcio y del proyecto previo a AERISPLUS: AERIS. La metodología expuesta es detallada y afina en aspectos relevantes, como la definición del plan de trabajo, calendario, reuniones de socios y modalidades, mecanismos de coordinación, etc. Sin embargo, en cuanto a la gestión, se echa en falta detalle del desarrollo de los informes de gastos y progresos de acuerdo con el Programa POCTEP. Se valora el acompañamiento propuesto en la gestión del proyecto incluyendo una metodología de evaluación y seguimiento para obtener información fiable des estado de avance de las distintas actividades.</p> <p>-Identificación de estructuras de colaboración: se describe la metodología de trabajo con interesantes ideas como la inclusión del consorcio en redes ya creadas, la participación en eventos internacionales y el empleo de las OTRIs de las Universidades del consorcio, así como de la red EEN.</p> <p>-Estudio de oportunidades de financiación comunitaria: se enumeran una serie de programas de financiación y se menciona que se realizará un análisis y mapeo de las diferentes convocatorias.</p> <p>Es interesante la propuesta de creación de un Comité de Dirección, pero éste podría confundirse con el Comité de Seguimiento del proyecto, ya establecido.</p>
<p>Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - 8,5 puntos.</p>	<p>5</p>	<p>Se describen actividades complementarias que aportan valor, por ejemplo, análisis de instrumentos de financiación existentes también en el ámbito nacional (España-Portugal), equipo consultativo de expertos en el ámbito aeronáutico y gestión de herramientas de trabajo y puestas a disposición del cliente.</p>
<p>Puntuación Total</p>		<p>31,5</p>

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A. - A33526369	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Cualificación del equipo profesional – Máximo 8,5 puntos.</p>	<p>8,5</p>	<p>La descripción de la cualificación del equipo de expertos que se detallan - además de cumplir los requisitos formativos mínimos- es precisa en cuanto a la experiencia en asistencia técnica y proyectos de cooperación transfronteriza y europea, mencionando diferentes programas europeos, además de una experiencia destacable en POCTEP y asistencias técnicas en la gestión de proyectos.</p>
<p>Experiencia del equipo profesional – 8,5 puntos.</p>	<p>8,5</p>	<p>Se aporta amplio listado de proyectos de cooperación desarrollados por la empresa consultora y del equipo profesional. Se incluyen numerosas referencias de POCTEP, así como de marcos de cooperación similares (ej. POCTEFA y SUDOE), y se define el tipo de actividad desarrollada, incluyendo los de Gestión Administrativa y Financiera, sí como diferentes estudios y actividades similares a las descritas en el objeto del contrato.</p>
<p>Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE – 8,5 puntos.</p>	<p>8,5</p>	<p>Se aporta listado descriptivo y amplio de servicios y proyectos de cooperación desarrollados por la empresa consultora, especialmente en POCTEP, aunque también en otros programas similares.</p>
<p>Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar – 8,5 puntos.</p>	<p>8,5</p>	<p>Se aporta amplio listado de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar a las descritas en el objeto del contrato, siendo varios de ellos en el marco de POCTEP.</p>

<p>Metodología de trabajo propuesta – 8,5 puntos.</p>	<p>7,5</p>	<p>1.-Asistencia técnica en la gestión: menciona expresamente las acciones que se esperan de la empresa consultora, demostrando conocimiento de los requisitos de POCTEP, aportando la creación de un Secretariado interno del consorcio para la asistencia del Jefe de Filas y los socios, que vele por el cumplimiento normativo de las actividades de los socios de cara al Programa que financia el proyecto, cambios en el mismo, etc.; así como apoyos a la comunicación interna y externa, entre otros.</p> <p>2.-Estudio de oportunidades de financiación comunitaria: se establece una metodología válida que incluye las principales acciones descritas en el objeto del contrato, orientando el estudio a la búsqueda de financiación de nuevos proyectos de financiación europea bien de manera individual o en conjunto, aportando la posibilidad de constitución formal de un clúster transfronterizo. Se describe una estrategia que facilite al consorcio identificar fácilmente por medio de un mapa de convocatorias las distintas oportunidades con sus características con cierto tiempo de anticipación. Se incluye también ofrecer resúmenes y análisis de cada convocatoria. Se aportan plantillas ya diseñadas dentro de la metodología y una descripción detallada de cada actividad concreta del servicio.</p> <p>3.- Identificación de estructuras de colaboración: se describe la metodología de trabajo de una manera más escueta que las actividades anteriores, aunque vincula la metodología a la actividad Estudio de oportunidades de financiación comunitaria. Se incluye la puesta en común con los socios del proyecto y la búsqueda de interlocutores, así como la descripción del entregable principal.</p>
<p>Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - 8,5 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Se ofrecen ciertas actividades prácticas enfocadas a necesidades que pueden ser realistas en la implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -resumen de hitos en Power Point -traducción al portugués del estudio de oportunidades de financiación -traducción al portugués del estudio de estructuras de colaboración -resumen del documento de identificación de estructuras de colaboración en PowerPoint -traducción del estudio de estructuras de colaboración a escala europea al portugués. -traducción del documento estructuras de colaboración a escala europea al portugués.
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>47,5</p>

TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L. - B90023987	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Cualificación del equipo profesional – Máximo 8,5 puntos.</p>	<p>4,25</p>	<p>La cualificación del equipo de tres personas aportado cumple los requisitos mínimos y es excelente en gestión de empresa y consultoría estratégica para empresas pero no especialmente relevante para el objeto del contrato. El primero en gestión de empresa e internacionalización y mercados exteriores; la segunda en RRHH; el tercero en internacionalización. La experiencia del equipo en proyectos de cooperación europea o transfronteriza España-Portugal es escasa. Únicamente en la organización de unos talleres de cooperación financiados por un proyecto POCTEP. No se describe ninguna experiencia en asistencia técnica en la gestión de un proyecto como el que es objeto del contrato.</p>
<p>Experiencia del equipo profesional – 8,5 puntos.</p>	<p>4,25</p>	<p>En los currículos no se describe experiencia relevante en las actividades objeto del contrato (como sería la asistencia técnica en la gestión de un proyecto de cooperación transfronteriza España-Portugal), la experiencia del equipo es amplia en otros aspectos de consultoría de internacionalización o de empresas, aunque no pueden identificarse con las actividades objeto del contrato.</p>
<p>Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE – 8,5 puntos.</p>	<p>3</p>	<p>Se aporta una experiencia en una actividad en el marco de un proyecto POCTEP, en particular la organización de unos talleres en el marco del Proyecto INTERPYME, "PLATAFORMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ALGARVE Y LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y HUELVA". También se aporta experiencia de un servicio de consultoría en el marco del Programa MAC. Se mencionan igualmente servicios de promoción del sector aeronáutico andaluz, de proyectos de cooperación en el Pacífico y de internacionalización. Aunque ninguno de los servicios se puede identificar de manera directa con una asistencia técnica en la gestión de un proyecto POCTEP.</p>
<p>Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar – 8,5 puntos.</p>	<p>5</p>	<p>Se aporta un amplio listado de proyectos, estudios y trabajos. No figura ninguno en el ámbito de POCTEP pero se incluyen estudios sobre oportunidades y financiación cuya metodología podría ser asimilable.</p>
<p>Metodología de trabajo propuesta – 8,5 puntos.</p>	<p>5</p>	<p>La metodología expuesta es válida en general en cuanto a que establece actividades y fases detalladas, aunque no incide en aspectos de lo que implica una asistencia técnica en la gestión de gastos e informes de progresos de acuerdo con el Programa POCTEP.</p>

<p>Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - 8,5 puntos.</p>	<p>2</p>	<p>No se describen o proponen actividades complementarias destacables que no pudieran estar implícitas en la propia gestión del servicio, tales como la involucración del cliente o los socios en el proceso y en la metodología de trabajo. El Programa POCTEP dispone de una herramienta de gestión específica, por lo que no procede tampoco la herramienta Zoho Project. Si bien podría ser de utilidad para el control de actividades en un proyecto de larga duración, en el periodo que ocuparía el servicio no aportaría probablemente un valor añadido a la asistencia técnica. Sin embargo, la mención de desarrollo o facilitación en el uso de la herramienta de COOPERA, utilizada por el Programa POCTEP, sí hubiera sin embargo aportado valor a la propuesta.</p>
<p>Puntuación Total</p>		<p>23,5</p>

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A. - A48228399	Puntuación	Justificación
<p>Cualificación del equipo profesional - Máximo 8,5 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>La cualificación del equipo de cuatro personas aportado cumple los requisitos mínimos y varios de los expertos incluyen en sus descripciones proyectos financiados por la UE que son relevantes, así como al menos una de las expertas describe referencias en asistencias técnicas en gestión, aunque ninguno parece haber trabajado en POCTEP.</p>
<p>Experiencia del equipo profesional - 8,5 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Se aporta una tabla descriptiva de las diferentes capacidades del equipo que son complementarias y, aunque no se ha descrito ninguna experiencia en POCTEP, se puede considerar que se cubren todas las competencias generales para el objeto del contrato.</p>
<p>Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE - 8,5 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Se aportan varias referencias de proyectos Interreg que son relevantes, aunque en otros ámbitos de cooperación diferentes a POCTEP, como el proyecto 'Asesoramiento y apoyo en la ejecución y gestión económico-administrativa en la justificación del programa de cooperación Interreg v-a España-Portugal (MODAMAC)'.</p>
<p>Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar - 8,5 puntos.</p>	<p>5</p>	<p>Se aporta un amplio listado de proyectos, estudios y trabajos. No figura ninguno en el ámbito de POCTEP pero se incluyen estudios sobre oportunidades y financiación cuya metodología podría ser asimilable.</p>

<p>Metodología de trabajo propuesta - 8,5 puntos.</p>	<p>3</p>	<p>La metodología expuesta es pobre por las siguientes razones: En primer lugar se limita a enumerar las actividades y tareas descritas en los pliegos de la licitación. Respecto a las diferentes actividades: Tarea 1.1. Identificación de estructuras de colaboración a escala europea y Tarea 1.2. Establecimiento de mecanismos de contacto e intercambio: se describen la experiencia de la empresa y sus alianzas, pero no describe realmente cómo esa experiencia y alianzas pueden incidir en el desarrollo del trabajo. Tarea 1.3. Desarrollo efectivo de estos mecanismos en nombre del consorcio y los socios: sí se describe con sub-tareas y más detalle la actividad propuesta. No obstante, se concentra la mayor parte de la actividad en establecer un contacto con la Comisión Europea que, si bien es una propuesta acertada, no tiene por qué ser exclusiva. Se menciona que los informes y la gestión se realizarán en la plataforma que designe la Comisión Europea, siendo el Programa POCTEP un programa descentralizado, cuya Autoridad de Gestión recae en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (España) y ya dispone de la plataforma COOPERA. Esta descripción en la metodología demuestra cierto desconocimiento del funcionamiento de los proyectos POCTEP y no podemos a priori recomendar que la empresa desarrolle una asistencia técnica en la gestión.</p>
<p>Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - 8,5 puntos.</p>	<p>2</p>	<p>Se aporta apoyo y asesoramiento en la difusión y promoción del proyecto, incluyendo un plan de comunicación. Actualmente ya existe un Plan y Estrategia de Comunicación, debido a que AERISPLUS es el proyecto de capitalización de AERIS y éste ya contaba con una estrategia que se ha prorrogado. No obstante, se valora positivamente que se apoye en las tareas de comunicación.</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>28</p>

A Z INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. - B67974436 (SULAYR)	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Cualificación del equipo profesional – Máximo 8,5 puntos.	6,5	La cualificación del equipo de cuatro personas aportado cumple los requisitos mínimos y varios de los expertos incluyen en sus descripciones tener conocimientos de la gestión de proyectos europeos.
Experiencia del equipo profesional – 8,5 puntos.	6	Se aporta un amplio listado de capacidades y experiencia del equipo, figurando numerosas referencias de proyectos financiados por la UE que son relevantes para el objeto del contrato.
Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE – 8,5 puntos.	5	Se aportan al menos tres referencias de proyectos de cooperación transfronteriza, incluyendo POCTEP: dos de ellas de escasa cuantía y uno de cuantía similar al que es objeto del contrato (aunque no se incluye ninguno relacionado o que demuestre experiencia en gestión de un proyecto POCTEP)
Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar – 8,5 puntos.	5	Se aporta un amplio listado de proyectos, estudios y trabajos cuya metodología podría ser asimilable, aunque no destacan las asistencias técnicas en POCTEP.
Metodología de trabajo propuesta – 8,5 puntos.	2	La metodología expuesta no es válida por las siguientes razones: Se describe que se aplicará un enfoque de ciclo PHVA y se describe en qué consiste éste, pero no ilustra su aplicación en AERISPLUS. Se mencionan igualmente que el trabajo de evaluación externa se regirá por la ISO 9001, pero no se solicita en los pliegos de contratación ningún servicio de evaluación externa (ésta se propone por la SULAYR como Actividad Complementaria), lo que demuestra cierta incoherencia en la metodología expuesta, pareciendo ser trasladada de otro tipo de contratos. Se mencionan también principios de la OCDE y se explican estos principios de manera extensa sin realizar ninguna alusión a su aplicación o pertinencia al proyecto AERISPLUS; la elaboración de un DAFO, etc. Siendo muy escasa la identificación de las actividades propuestas con el proyecto y contrato propuesto para la Cámara de Sevilla para el proyecto AERISPLUS. No hay apenas referencia a actividades solicitadas en los pliegos ni al programa POCTEP y sus mecanismos de gestión, por lo que no podemos valorar este aspecto.
Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general - 8,5 puntos.	2	Se aporta apoyo una evaluación externa que, si bien podría ser positiva, al responder a una metodología que no podemos considerar válida, consideramos insuficiente.
PUNTUACIÓN TOTAL		26,5

Resumen puntuaciones:

EMPRESA	CIF	Cualificación del equipo profesional	Experiencia del equipo profesional	Experiencia en proyectos de cooperación transfronteriza financiados por la UE	Referencia de proyectos, estudios y trabajos de carácter similar	Metodología de trabajo propuesta	Actividades complementarias propuestas que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general	PUNTUACIÓN FINAL
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L.	B85706265	5,5	4,25	4,25	6,5	6	5	31,5
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369	8,5	8,5	8,5	8,5	7,5	6	47,5
TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	B90023987	4,25	4,25	3	5	5	2	23,5
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	A48228399	6	6	6	5	3	2	28
A Z INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	B67974436	6,5	6	5	5	2	2	26,5

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de las propuestas y su valoración según los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del contrato de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica del proyecto AERISPLUS - "Integración y mejora de la competitividad del clúster aeronáutico en la región transfronteriza Andalucía-Alentejo", aprobado en el marco del programa europeo Interreg POCTEP y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:

EMPRESA	CIF/NIF	PUNTUACIÓN FINAL
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L.	B85706265	31,5
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369	47,5
TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	B90023987	23,5
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	A48228399	28
A Z INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	B67974436	26,5

Lo que se pone en conocimiento de las Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2022

Cámara
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

Eduardo Flores Morales

Director Departamento Internacional, Competitividad, Emprendimiento y digitalización